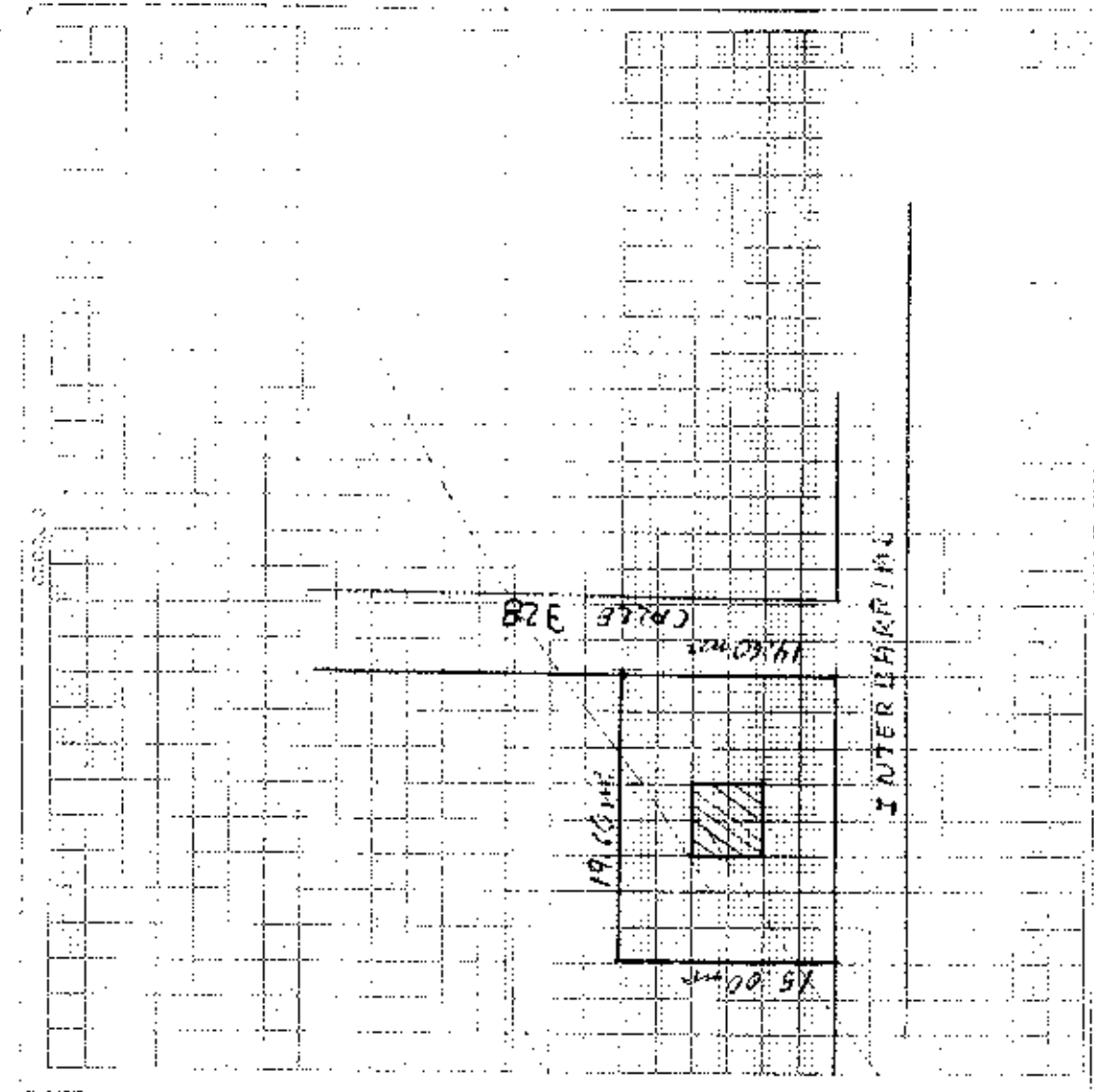


FORMA DE OCUPIACION DEL TERRENO



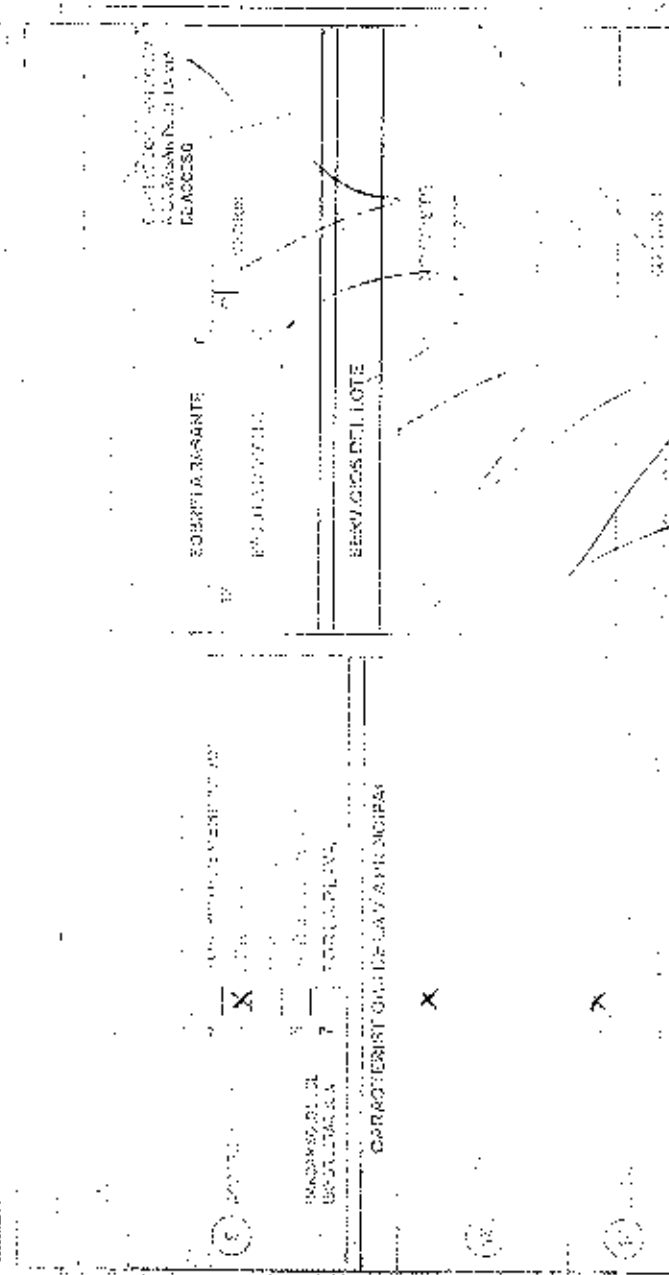
FORMA DE OCUPIACION DEL TERRENO

AREA TOTAL	316.40 m ²
AREA CONSTRUIDA	0.00 m ²
AREA LIBRE	316.40 m ²
TOTAL DE S. OCUPIA	316.40

El predio se encuentra en proceso de legalización. Fecha 16/11/2009

328 HISTORIC MAPS 1910

2164001



FORMA DE OCUPIACION DEL TERRENO

AREA TOTAL	316.40 m ²
AREA CONSTRUIDA	0.00 m ²
AREA LIBRE	316.40 m ²
TOTAL DE S. OCUPIA	316.40



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

NE 9994944

No. Certificación: 506809

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de enero de 2014

No. Electrónico: 18032

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-13-15-000

Ubicado en: AVENIDA 221- VIA INTERBARRIAL - PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 94,51 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1300868799 DELGADO PABLO SALUSTIO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2646,28
CONSTRUCCIÓN:	9445,39
	12091,67

Son: DOCE MIL NOVENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige el Bienes 2014 - 2015".

Arq. *[Firma]* Sorjhoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3161306900.

Impreso por: DELY CHAVEZ 14/01/2014 10:53:25

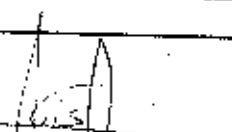
FECHA DE INGRESO: 11/11/12	FECHA DE ENTREGA: CLAVE NUEVA
CLAVE CATASTRAL: 316-13-15-000	
NOMBRES y/o RAZÓN: DELGADO PELLERIN, S.A.	
CÉDULA DE I. y/o RUC:	
CELULAR - TFNO:	

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	94,512
TASA DE SEGURIDAD	10,000

TIPO DE TRAMITE: Perm. exto.
 (Perm. exto. A 08:22)

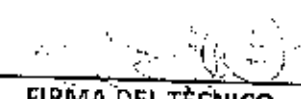
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verifica construcción de edificio moderno / zinc con un área de 5360 m² (MEDIANERO)


 FIRMA DEL INSPECTOR

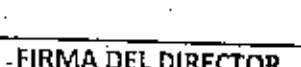
FECHA:

INFORME TÉCNICO:


 FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:


 FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

Nombres



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 24 de septiembre de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3 1613 06



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, dentro de las siguientes linderos y medidas: Por el Frente; con veintitres metros cincuenta centímetros y calle trescientos diecinueve A, Por Atrás; con veintitres metros cincuenta centímetros y señor César Delgado Ferrin, Por el Costado Derecho; con dieciocho metros sesenta centímetros y Avenida doscientos veintiuno y por el Costado Izquierdo; con dieciocho metros sesenta centímetros y señor Mariano Zambrano. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.182 28/08/1996	771
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	206 22/10/2013	2.246

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 28 de agosto de 1996
Tomo: 1 Folio Inicial: 771 - Folio Final: 772
Número de Inscripción: 1.182 Número de Repertorio: 2.798
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de agosto de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Dr. Victor Traverso Loo y el Abg. Simón Zambrano Viquez. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro. El predio descrito se Constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad. Actualmente extinguido con fecha 22 de Octubre del 2013, bajo el N. 206.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050171	Delgado Pablo Salustio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000050172	Ferrin Pata Josefa Eufenia	Casado	Manta
Vendedor	86-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Certificación impresa por: Loo

Ficha Registral: 42494

Página: 1 de 2

2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 22 de octubre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.246 - Folio Final: 2.253
 Número de Inscripción: 206 Número de Repertorio: 7.526
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de octubre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000050172	Ferrín Pata Josefa Eufenia	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000050171	Delgado Pablo Salustio	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1182	28-ago-1996	771	772

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:29:34 del miércoles, 23 de octubre de 2013

A petición de: *Jaime Delgado*
 Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 9239-SM-SMC, tramite # 10502-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1408-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #330 aprueba la Partición Extrajudicial en lotes de terreno de la propiedad de **DELGADO PABLO SALUSTIO Y SRA.**, sobre un solar ubicada en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con Clave Catastral No.3161306000 el mismo que conforme escritura determinan una superficie total de 437,10m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 437,10m². (Escritura autorizado en la Notaría Primera de Manta el 05 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28 de agosto de 1996):

Por el Frente: 23,50m - Calle 319-A
Por Atrás: 23,50m - Sr. Cesar Delgado Ferrin
Por el Costado Derecho: 18,60m - Avenida 221
Por el Costado Izquierdo: 18,60m - Sr. Mariano Zambrano

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA NO JUSTIFICADA: 42,40m².

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2013,13.08.01 P05660 de los bienes dejados por la causante Josefa Eufemia Ferrin Pava autorizada en la Notaría Primera de Manta el 31 de octubre de 2013 e inscrita el 19 de noviembre de 2013) Área de terreno de 394,70m². Equivalente al 100%):

DELGADO PABLO SALUSTIO (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%.
DELGADO FERRIN CESAR AUGUSTO (hijo heredero) equivalente a 8,33%.
DELGADO FERRIN GUADALUPE ELIZABETH (hijo heredero) equivalente a 8,33%.
DELGADO FERRIN JOSE LUIS (hijo heredero) equivalente a 8,33%.
DELGADO FERRIN JUAN ALBERTO (hijo heredero) equivalente a 8,33%.
DELGADO FERRIN MARGARITA JOSEFINA (hijo heredero) equivalente a 8,33%.
DELGADO FERRIN PABLO SALUSTIO (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

El cónyuge sobreviviente y los herederos de común acuerdo, no obstante sus respectivas ganancias y cuotas hereditarias establecida para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

Área a otorgar a favor del heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin: 94,51m²

Por el Frente: 8,30m - Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)
Por Atrás: 8,50m - Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin
Por el Costado Derecho: 10,96m - Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.
Por el Costado Izquierdo: 11,64m - Área a otorgar a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin.

Área a otorgar a favor de la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin 122,00m²

Por el Frente: 12,50m - Calle 319 - A.
Por Atrás: 11,64m - Área a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin.
Por el Costado Derecho: 10,30m - Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)
Por el Costado Izquierdo: 10,00m - Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

Área a otorgar a favor de los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin 178,19m²

Por el Frente: 11,00m - Calle 319 - A
Por Atrás: 8,22m - Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.
Por el Costado Derecho: 18,50m - Áreas a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin, y a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin
Por el Costado Izquierdo: 18,60m - Propiedad del Sr. Mariano Zambrano

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Rata de Documento No. 9239-SM-SMC, tramite # 10502-2

Área Sobrante: _____ Ninguna

Manta, diciembre 27 de 2013

Arq. Jazeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
CAPR

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 9239-SM-SMC, tramite # 10502-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1408-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #330 aprueba la Partición Extrajudicial en lotes de terreno de la propiedad de **DELGADO PABLO SALUSTIO Y SRA.**, sobre un solar ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con Clave Catastral No.3161306000 el mismo que conforme escritura determinan una superficie total de 437,10m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 437,10m². (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 05 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28 de agosto de 1996):

Por el Frente: 23,50m - Calle 319-A

Por Atrás: 23,50m - Sr. Cesar Delgado Ferrin

Por el Costado Derecho: 18,60m - Avenida 221

Por el Costado Izquierdo: 18,60m - Sr. Mariano Zambrano

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA NO JUSTIFICADA: 42,40m².

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2013,13,08,01.P05660 de los bienes dejados por la causante Josefa Rufemia Ferrin Pata autorizada en la Notaría Primera de Manta el 31 de octubre de 2013, e inscrita el 19 de noviembre de 2013) Área de terreno de 394,70m², Equivalente al 100%):

DELGADO PABLO SALUSTIO (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%.

DELGADO FERRIN CESAR AUGUSTO (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

DELGADO FERRIN GUADALUPE ELIZABETH (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

DELGADO FERRIN JOSE LUIS (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

DELGADO FERRIN JUAN ALBERTO (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

DELGADO FERRIN MARGARITA JOSEFINA (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

DELGADO FERRIN PABLO SALUSTIO (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

El cónyuge sobreviviente y los herederos de común acuerdo, no obstante sus respectivas gananciales y cuotas hereditarias establecida para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

Área a otorgar a favor del heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin: 94,51m²

Por el Frente: 8,30m - Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)

Por Atrás: 8,50m - Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

Por el Costado Derecho: 10,96m - Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.

Por el Costado Izquierdo: 11,64m - Área a otorgar a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin.

Área a otorgar a favor de la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin 122,00m²

Por el Frente: 12,50m - Calle 319 - A.

Por Atrás: 11,64m - Área a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin.

Por el Costado Derecho: 10,30m - Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)

Por el Costado Izquierdo: 10,00m - Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

Área a otorgar a favor de los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin 178,19m²

Por el Frente: 11,00m - Calle 319 - A.

Por Atrás: 8,22m - Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.

Por el Costado Derecho: 18,50m - Áreas a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin, y a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin

Por el Costado Izquierdo: 18,60m - Propiedad del Sr. Mariano Zambrano

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 9239-SM-SMC, trámite # 10562-3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1408-DPUM-JVC-2013 e informe #330 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN** sobre una parte del solar, ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Josefa Eufemia Ferrin Pata, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8,30m – Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)

Por Atrás: 8,50m – Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

Por el Costado Derecho: 10,96m – Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.

Por el Costado Izquierdo: 11,64m – Área a otorgar a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin.

Área Total: 94,51m²

Manta, diciembre 27 de 2013

Arq. Joneth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

C.A.P.R.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 9239-SM-SMC, trámite # 10502-5

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1408-DPUM-JVC-2013 e informe #330 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN** y **JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN** sobre una parte del solar, ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Josefa Eufemia Ferrin Puta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 11,00m - Calle 319 - A.

Por Atrás: 8,22m - Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.

Por el Costado Derecho: 18,50m - Áreas a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin, y a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin

Por el Costado Izquierdo: 18,60m - Propiedad del Sr. Mariano Zambrano.

Área Total: 178,19m²

Manta, diciembre 27 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 9239-SM-SMC, tramite # 10502-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañada de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1408-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #330 aprueba la Partición Extrajudicial en lotes de terreno de la propiedad de **DELGADO PABLO SALUSTIO Y SRA.** sobre un solar ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 3161306000 el mismo que conforme escritura determinan una superficie total de 437,10m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 437,10m². (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 05 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28 de agosto de 1996):

Por el Frente: 23,50m - Calle 319-A

Por Atrás: 23,50m - Sr. Cesar Delgado Ferrin

Por el Costado Derecho: 18,60m - Avenida 221

Por el Costado Izquierdo: 18,60m - Sr. Mariano Zambrano

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: .. Ninguna.

AREA NO JUSTIFICADA: .. 42,49m².

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2013.13.08.01.P05660) de los bienes dejados por la causante Josefa Eufemia Ferrin Pata autorizada en la Notaría Primera de Manta el 31 de octubre de 2013, e inscrita el 19 de noviembre de 2013) Área de terreno de 394,70m². Equivalente al 100%):

DELGADO PABLO SALUSTIO (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%.

DELGADO FERRIN CESAR AUGUSTO (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

DELGADO FERRIN GUADALUPE ELIZABETH (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

DELGADO FERRIN JOSE LUIS (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

DELGADO FERRIN JUAN ALBERTO (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

DELGADO FERRIN MARGARITA JOSEFINA (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

DELGADO FERRIN PABLO SALUSTIO (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

El cónyuge sobreviviente y los herederos de común acuerdo, no obstante sus respectivas ganancias y cuotas hereditarias establecida para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

Área a otorgar a favor del heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin: 94,51m²

Por el Frente: 8,30m - Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)

Por Atrás: 8,50m - Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

Por el Costado Derecho: 10,96m - Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.

Por el Costado Izquierdo: 11,64m - Área a otorgar a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin.

Área a otorgar a favor de la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin 122,00m²

Por el Frente: 12,50m - Calle 319 - A.

Por Atrás: 11,64m - Área a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin.

Por el Costado Derecho: 10,30m - Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)

Por el Costado Izquierdo: 10,00m - Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

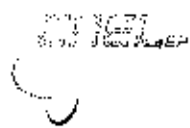
Área a otorgar a favor de los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin 178,19m²

Por el Frente: 11,00m - Calle 319 - A.

Por Atrás: 8,22m - Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.

Por el Costado Derecho: 18,50m - Áreas a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin, y a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin

Por el Costado Izquierdo: 18,60m - Propiedad del Sr. Mariano Zambrano



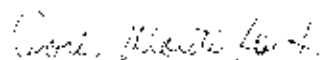
Manta, 25 de septiembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **DELGADO PABLO SALUSTINO** con número de Cédula 130086879-9 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con los servicios 372359 y 72207, encontrándose al día en sus pagos por lo tanto **NO** mantiene deudo con la empresa CNEL.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

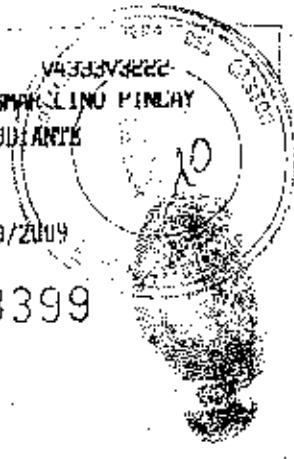

Doris Montufar L.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CIUDADANIA 130873385-4
DELGADO FERRIN MARGARITA JOSEFINA
MANABI/MANTA/MANTA
16 KIRO 1976
DUI- 0152 00303 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1976



Margarita Delgado Ferrin

EQUATORIANA*****
LASHADU JESUS BISHOP LINO PINOY
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PAULO SALUSTIO DELGADO
JOSKYA FERRIN FATA
MANTA 19/10/2019
19/10/2021
REN 1963399



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029

029 - 0639

1308733854

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO FERRIN MARGARITA JOSEFINA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCONSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA
DESARROLLO DE ZONA
NOTES

ES PRESENTADO POR LA JUNTA

Margarita Delgado Ferrin
NOTARIA PRIMERA (E)

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELGADO VILLAVICENCIO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FERRIN PATA JOSEFA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
2013-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-17

E434312242



00044555



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: DELGADO FERRIN JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ PEDERNALES COJIMIES
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-12-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEYO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO DE
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0040

1306274471

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DELGADO FERRIN JOSE LUIS

MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

PROVINCIA

ELOY ALFARO

CUATRO ELO

MANTA

ZONA

CANTÓN

DARROQUIN

Carlos Delgado
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA ***** V044304442

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FABIO SALUSTINO DELGADO
JOSEFA FERRIN
MANTA 24/11/2003
24/11/2015.

REN 0226442



MANABI/MANTA/MANTA
10 FEBRERO 1971
001-0234 00460 N
MANABI/MANTA
MANTA



032
032-0265 1306973023
MIMBRAS EDUCACION VENEZIA

DELGADO FERRIN CESAR AUGUSTO

AFILIADO
PARTICULAR
MANTA
CATEGORIA
A-INGENIERIA 2
MANTA - PE
ZONA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Dr. Victor Rojas Flores
NOTARIA PRIMERA FE.
UNION MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTON MANTA
 DELGADO FERRIN GUADALUPE ELIZABETH
 0074 0263 01008 F
 MANTA
 1974
Guadalupe Delgado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MANTA
 0271344
 MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REGISTRO DE VOTANTES
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
008
088 - 0140 **1308735172**
 REGISTRO DE CERTIFICADO Cedula
DELGADO FERRIN GUADALUPE ELIZABETH
 MANABÍ
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA LLOY ALFARO
 CANTÓN ZONA
Guadalupe Delgado
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guadalupe Delgado Ferrin
 VOTAR A PRIMERA VEZ
 MANTA

CIUDADANIA 130907820-0
DELGADO FERRIN JUAN ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
11 JULIO 1977
007- 0114 02340 N
MANABI/ MANTA
MANTA 1977

[Handwritten signature]



SCU (DIRECCION) ***** 130907820
901 1980
SUTIPICH INC. CIVIL
PABLO SALUSTO DELGADO
JOSEFA RUFEMIA FERRIN TAYA
MANABI
26/01/2023

130907820



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2023

008
008 - 0041 1309078200
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DELGADO FERRIN JUAN ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON *[Handwritten signature]* PERROQUI
PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CIRCUNSCRIPCION 2
ELOY ALFARO
CENTRO SLO
CUNA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 9239-SM-SMC, tramite # 10502-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1408-DPUM-JVC-2013, el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #330 aprueba la Partición Extrajudicial en lotes de terreno de la propiedad de **DELGADO PABLO SALUSTIO Y SRA.**, sobre un solar ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con Clave Catastral No.3161306000 el mismo que conforme escritura determinan una superficie total de 437,10m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 437,10m². (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 05 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28 de agosto de 1996):

Por el Frente: 23,50m - Calle 319-A
Por Atrás: 23,50m - Sr. Cesar Delgado Ferrin
Por el Costado Derecho: 18,60m - Avenida 221
Por el Costado Izquierdo: 18,60m - Sr. Mariano Zambrano

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA NO JUSTIFICADA: 42,40m².

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2013.13.08.01.P05660 de los bienes dejados por la causante Josefa Eufemia Ferrin Pata autorizada en la Notaría Primera de Manta el 31 de octubre de 2013 e inscrita el 19 de noviembre de 2013) Area de terreno de 394,70m². Equivalente al 100%):

DELGADO PABLO SALUSTIO (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%.
DELGADO FERRIN CESAR AUGUSTO (hijo heredero) equivalente a 8,33%.
DELGADO FERRIN GUADALUPE ELIZABETH (hijo heredero) equivalente a 8,33%.
DELGADO FERRIN JOSE LUIS (hijo heredero) equivalente a 8,33%.
DELGADO FERRIN JUAN ALBERTO (hijo heredero) equivalente a 8,33%.
DELGADO FERRIN MARGARITA JOSEFINA (hijo heredero) equivalente a 8,33%.
DELGADO FERRIN PABLO SALUSTIO (hijo heredero) equivalente a 8,33%.

El cónyuge sobreviviente y las herederas de común acuerdo, no obstante sus respectivas ganancias y cuotas hereditarias establecida para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

Área a otorgar a favor del heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin: 94,51m²

Por el Frente: 8,30m - Avenida 221 (Actual Via Interbarrial)
Por Atrás: 8,50m - Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin
Por el Costado Derecho: 10,96m - Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.
Por el Costado Izquierdo: 11,64m - Área a otorgar a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin.

Área a otorgar a favor de la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin 122,00m²

Por el Frente: 12,50m - Calle 319 - A.
Por Atrás: 11,64m - Área a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin.
Por el Costado Derecho: 10,30m - Avenida 221 (Actual Via Interbarrial)
Por el Costado Izquierdo: 10,00m - Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

Área a otorgar a favor de los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin 178,19m²

Por el Frente: 11,00m - Calle 319 - A.
Por Atrás: 8,22m - Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin
Por el Costado Derecho: 18,50m - Áreas a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin, y a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin
Por el Costado Izquierdo: 18,60m - Propiedad del Sr. Mariano Zambrano.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



316/315

AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 9239-SM-SMC, tramite # 10502-3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1408-DPUM-JVC-2013 e informe #330 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN** sobre una parte del solar, ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Josefa Eufemia Ferrin Pata, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8.30m Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)

Por Atrás: 8.50m Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

Por el Costado Derecho: 10,96m Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.

Por el Costado Izquierdo: 11,64m Área a otorgar a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin.

Área Total: 94,51m²

Manta, diciembre 27 de 2013

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

C.A.P.R.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruto de Documento No. 9239-SM-SMC, tramite # 10502-4

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1408-DPUM-JVC-2013 e informe #330 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN** sobre una parte del solar, ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Josefa Eufemia Ferrin Pata, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: 12,50m Calle 319 - A.

Por Atrás: 11,64m - Área a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin.

Por el Costado Derecho: 10,30m - Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)

Por el Costado Izquierdo: 10,00m - Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

Área Total: 122,00m²

Manta, diciembre 27 de 2013

Arq. Janet Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 9239-SM-SMC, trámite # 10502-5

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1408-DPUM-IVC-2013 e informe #330 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN** y **JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN** sobre una parte del solar, ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Josefa Eufemia Ferrin Pata, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 11,00m – Calle 319 - A.

Por Atrás: 8,22m - Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.

Por el Costado Derecho: 18,50m -- Áreas a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin, y a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin

Por el Costado Izquierdo: 18,60m Propiedad del Sr. Mariano Zambrano.

Área Total: 178,19m²

Manta, diciembre 27 de 2013



Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 9239-SM-SMC, tramite # 10502-4

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1408-DPUM-JVC-2013 e informe #330 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN** sobre una parte del solar, ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Josefa Eufemia Ferrin Pata, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: 12,50m – Calle 319 - A.

Por Atrás: 11,64m - Área a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin.

Por el Costado Derecho: 10,30m – Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)

Por el Costado Izquierdo: 10,00m – Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

Área Total: 122,00m²

Manta, diciembre 27 de 2013

Arq. Janet Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



15

AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 9239-SM-SMFC, trámite # 10502-3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1408-DPUM-JVC-2013 e informe #330 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN** sobre una parte del solar, ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Floy Alfaro del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Josefa Eufemia Ferrin Pata, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8.30m -- Avenida 221 (Actual Via Interbarrial)

Por Atrás: 8.50m Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alherio Delgado Ferrin

Por el Costado Derecho: 10.96m Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.

Por el Costado Izquierdo: 11,64m Área a otorgar a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin.

Área Total: 94.51m²

Manta, diciembre 27 de 2013

Arg. Janet Cedeño Villavicencio

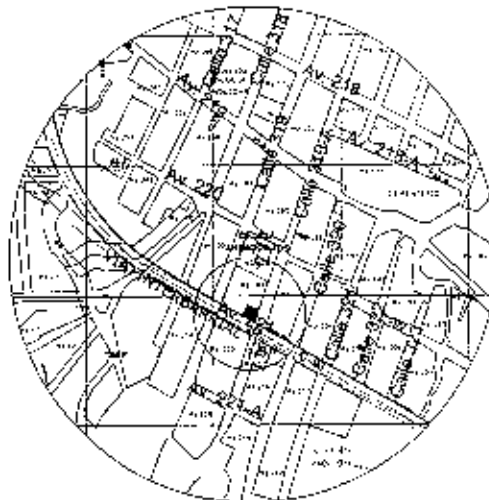
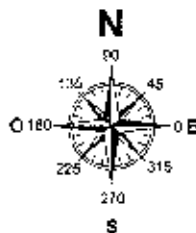
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

CAPR

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	532772.37	9891181.43
2	532770.48	9891176.23
3	532766.59	9891171.01
4	532764.31	9891169.30
5	532755.18	9891164.05
6	532747.82	9891167.88
7	532751.54	9891178.20
8	532759.37	9891174.91
9	532752.93	9891182.97
10	532754.33	9891185.94

Datos tomados con GPS
Datum: PSAD - 56
Proyección Cartográfica: UTM
Zona: 17 SUR



CUADRO DE AREAS

AREA DE ESCRITURA:	437.10m ²
AREA PERDIDA:	42.40m ²
DESM. A FAVOR DE GUADALUPE DELGADO FERRIN (A):	122,00m ²
DESM. A FAVOR DE PABLO DELGADO FERRIN (B):	94,51m ²
DESM. A FAVOR DE MARGARITA DELGADO FERRIN (C):	89,06m ²
DESM. A FAVOR DE JUAN DELGADO FERRIN (D):	89,13m ²

NOBRE: **SR. PABLO SALUSTIO DELGADO Y SRA.**

PROVINCIA: MANABÍ	CANTON: MANTA	FARROQUIA: ELOY ALFARO	REVISY APROB:
BARRIO: ELOY ALFARO	SUPERFICIE:	ESCALA: 1:200	
FECHA: Noviembre 2013	BOLEA: 1	FECHA DE VERIFICACION:	

ELABORADO POR: **ASINTEC S.A.**